Acta de Apertura de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2.016

"Adquisición de Desmalezadora e Hidrolavadora para la Institución Municipal"
***ID:* 318.821.-**

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. Freedy Hernán Varela González en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 20/2.016"Adquisición de Desmalezadora e Hidrolavadora para la Institución Municipal"**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Central Motos S.R.L. con RUC: 80023638-6

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Central Motos S.R.L. con RUC: 80023638-6	41.500.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Central Motos S.R.L. con RUC: 80023638-6
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó

Lic. Paola Zena
Asesora U.O.C

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016.-	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó IVA Y RENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas treinta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Freedy Hernán Varela González
Responsable de la UOC